

Acta de la sesión N°139-82 celebrada por el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, a las 14:30 horas del día 13 de setiembre de 1982 con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya Pochet, Decano, quien preside; Msc. Oscar Fonseca Zamora, Subdirector de la Escuela de Antropología y Sociología, Dr. Constantino Urcuyo F., Director de la Escuela de Ciencias Políticas; Lic. Eduardo Fournier G., Director a.i. de la Escuela de Historia y Geografía; Dr. Daniel Flores, Director de la Escuela de Psicología; Msc. Mario Cordero R., Director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva.

Asiste como invitado el Lic. Luis Fernando Mayorga, quien es Coordinador de la Comisión de Vida Estudiantil de la Facultad.

Los señores Directores que no asisten presentaron excusa.

Los Representantes Estudiantiles no asistieron.

ARTICULO I:

Se aprueba el Acta N°135-82 sin enmiendas.

ARTICULO II:

Por consenso general se acoge una moción del Lic. Eduardo Fournier para que en el futuro en las Actas de las sesiones del Consejo Asesor se anoten por separado los nombres de los miembros que presentan excusa y de los que no la presenten.

ARTICULO III:

Por motivos de salud, según certificado médico, se aprueba permiso sin goce de sueldo al Dr. Oscar Arias Sánchez de la Escuela de Ciencias Políticas, vigente del 1° de mayo de 1982 al 30 de noviembre de 1982.

ARTICULO IV:

El señor Decano somete a consideración de los miembros del Consejo Asesor la disposición que por parte de este Organismo se debe tomar sobre el Edificio de la Facultad en caso de una eventual huelga anunciada por el SINDEU para los próximos días.

Después de analizar el asunto, el Consejo Asesor acuerda que, en caso de que el SINDEU decreta huelga el edificio deberá permanecer abierto así como las aulas de clase.

ARTICULO V:

El señor Decano somete a consideración del Consejo Asesor el borrador del capítulo primero del Proyecto de Reglamento de la Facultad. (disposiciones generales).

Después de darle lectura se le hacen las modificaciones que se consideran pertinentes y queda listo para incorporarlo al proyecto una vez que éste se encuentre redactado en su totalidad.

ARTICULO VI:

El señor Decano solicita a los señores Directores de las Escuelas e Institutos que le envíen antes del 19 de octubre de 1982 los proyectos de Investigación para 1983, con las recomendaciones que consideren pertinentes. En la actualidad la Vicerrectoría de Investigación así lo solicita y por tanto debe cumplirse con esa disposición para que el Decanato los revise y los envíe al señor Vicerrector.

A las 3:20 de la tarde finaliza la sesión.